

0 7 SEP 2012

USHUAIA,

VISTO la Nota Informe Nº 229/12, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Trayecto denominado: "DIRECCIÓN DE NIVEL PRIMARIO ENTRE SUPERVISORES DE ESCUELAS PRIMARIAS – PROPUESTAS DE TRAYECTO DE CAPACITACIÓN AÑO 2012", organizado por el Ministerio de Educación de la Nación, en el marco de las acciones de capacitación del Plan de Apoyo a la Educación Inicial, Primaria y Modalidades 2012 de la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente.

Que se desarrolla desde el mes de septiembre del presente año hasta el mes de julio de 2013, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

Que plantea la revalorización del Supervisor como sujeto activo en el diseño y la puesta en práctica de líneas de políticas educativas, trabajando el lugar del Supervisor como uno de los representantes del Estado en el nivel local y por ello un actor fundamental para generar condiciones y habilitar oportunidades que contribuyan a garantiza la escolaridad en las escuelas que forman parte de su zona de supervisión, ofreciendo un espacio de reflexión para fortalecer su tarea con aportes conceptuales, realizar proyectos que pongan en diálogo las líneas de acción determinadas como prioritarias para el Nivel y desarrollar estrategias que contribuyan a la institucionalización de las políticas fijadas para el Nivel.

Que está destinada a los Supervisores de Nivel Primario.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los actores relacionados con el proyecto a ofrecer de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Trayecto denominado: "DIRECCIÓN DE NIVEL PRIMARIO ENTRE SUPERVISORES DE ESCUELAS PRIMARIAS – PROPUESTAS DE TRAYECTO DE CAPACITACIÓN AÑO 2012", organizado por el Ministerio de Educación de la Nación, en el marco de las acciones de capacitación del Plan de Apoyo a la Educación Inicial, Primaria y Modalidades 2012 de la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente, que se desarrolla desde el mes de septiembre del presente año hasta el mes de julio de 2013, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2842

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

<u>/2012.-</u>

G.T.F.
H.

N.A.

R. A.

Lic. Sandra isabel MOLINA Ministra de Educación

B- Dellarac. de Inte